



INFORME DE SEGUIMIENTO TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS P.Q.R.S.D.

PERIODO INFORMADO

PRIMER SEMESTRE 2022

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Pasto, julio de 2022



Contenido

1.	GLOSARIO	3
2.	INTRODUCCIÓN	5
3.	OBJETIVO	6
4.	ALCANCE Y METODOLOGÍA	7
5.	SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8
6.	MARCO NORMATIVO	9
7.	RESULTADOS DEL INFORME	10
8.	PQRSD SEGÚN SU NATURALEZA	11
9.	PQRSD POR DEPENDENCIAS	12
10.	PQRSD PLATAFORMA OFICIAL	14
11.	ATENCIÓN DE LAS PQRSD RADICADAS	16
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	



1. GLOSARIO

DERECHO DE PETICIÓN: Es toda actuación que inicie cualquier persona natural o jurídica ante las autoridades, que implica el ejercicio del derecho de petición según el Artículo 23 C.P., sin que sea necesario invocarlo. Mediante este entre otras actuaciones se podrá solicitar: reconocimiento de un derecho, intervención de una entidad o funcionario, resolución de una situación jurídica concreta, prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interporter recursos de ley y puede interponerse de carácter general o particular.

Tabla N° 1 Términos contestación derecho de petición

PETICIÓN	TIEMPO	
Regla General	15 días	
Solicitud de documentos o información	10 días	
Consulta a las autoridades en relación con materias a su cargo	30 días	

Fuente: Ley 1755 de 2015

PETICIÓN: Es toda solicitud que se haga de forma verbal o escrita y que presente toda persona natural o jurídica, pública o privada, de forma respetuosa repescto de asuntos de interés general o particular con el objeto de requerir su intervención en un asunto concreto.

QUEJA: Expresión verbal o escrita que manifiesta la informidad, censura o descontento realizado por una personas natural o jurídicia con ocasión a la conducta de un servidor público en el desarrollo de sus funciones.

RECLAMO: Manifestción verbal o escrita realizada por una persona natural o jurídica ya sea por motivo general o particular, para exigir, reinvnidacar o demandar con una solución con ocasiona a la prestación de un servicio, pretación indebida o falta de atención oportuna de una solicitud.





SUGERENCIA: Recomendaciones o propuestas que presentan una p0ersona natural o jurídica con el objetivo de mejorar un proceso o procedimiento de la Alcadía de Pasto, que tiene relación con la prestación de un servicio, tramite o cumplimiento de la misión institucional.

DENUNCIA: Iniciación de un proceso ante una autoridad competente sobre una posible comisión de una conducta irregular con el fin de adelantar una investigación de carácter penal, disciplinaria, fiscal o ético profesional



2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con la normatividad vigente, La Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la Oficina de Control Interno de conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "ejercicio del Control Interno" y atendiendo con lo previsto en el Articulo 76 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción", ley 1755 de 2015 "derecho de petición" y el decreto 2573 de 2014 "Gobierno en Línea", presenta el informe semestral de seguimiento y evaluación de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas por los distintos canales oficiales dispuestos y atendidas por las Secretarias, Direcciones y Oficinas de la Alcaldía Municipal de Pasto durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de junio de 2022.

El presente informe contiene el seguimiento al trámite de las PQRSD recibidas y atendidas por las distintas Dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto, donde se mide la atención prestada, naturaleza, cumplimiento, además de formular las recomendaciones a la alta dirección y responsables de los procesos y procedimientos con el fin de mejorar continuamente la prestación de los servicios a los ciudadanos, grupos de valor y sujetos de interés.



3. OBJETIVO

Realizar un análisis al trámite adelantado por las Secretarías, Direcciones y Oficinas de la Alcaldía Municipal de Pasto de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD radicadas a través de los diferentes canales oficiales con la finalidad de determinar el cumplimiento de las respuestas, además, de formular las recomendanciones y acciones a la alta dirección y responsables de los procesos y procedimientos necesarias para la mejora continua a la atención del ciudadano y grupos de valor.



4. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El seguimiento y control se realizó al trámite de las PQRSD radicadas, tramitadas y resueltas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2022, la actividad inicia con la solicitud del reporte semestral de tramites de PQRSD a la Unidad de Correspondencia y la Unidad de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Control Interno realiza el consolidado de la información reportada por la Unidad de Correspondencia y la Unidad de Atencion al Ciudadano, de igual forma se realiza una retroalimentación a las diferentes unidades sectoriales para realizar los correctivos necesarios para obtener como insumo el informe semestral de seguimiento presentado al Alcalde Municipal, como una fuente de información relevante para la toma de decisiones.



5. SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2022 formulado por la Oficina de Planeación y de Gestión Institucional, de conformidad con lo establecido por la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", se informa que la Alcaldía de Pasto, pone a disposición para consulta de toda la ciudadanía el portal web a través del enlace https://www.pasto.gov.co/index.php/taip donde se encuentra disponible toda la información para consulta de los temas de interés.



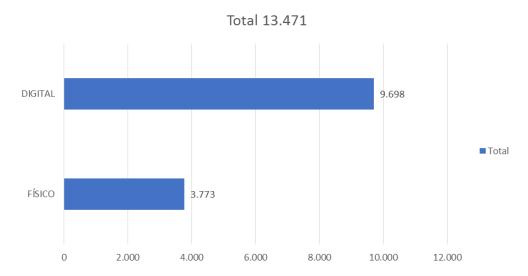
6. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia Articulo 23 y 74.
- ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Articulo 76
- ✓ Decreto 2641 de 2012 "Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"
- ✓ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Decreto 103 de 2015 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa." Articulo 53 y 54
- ✓ Procedimientos Gestión Documental



7. RESULTADOS DEL INFORME

La Alcaldía Municipal de Pasto, mediante el presente informe realiza un análisis sobre la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que realizan los ciudadanos y grupos de valor siguiendo los lineamientos establecidos con el fin de brindar un buen servicio, de igual forma garantizar a la ciudadania el acceso a la información que les facilite ejercer una adecuada rendición de cuentas y un control social a la actividad del Gobierno Local en materia de PQRSD, materializando el principio de transparencia y acceso a la infomación pública, por lo tanto, se presentan los siguientes resultados:



Grafíca N° 1. PQRSD recibida por la Unidad de Correspondencia.

Fuente: Unidad de Correspondencia

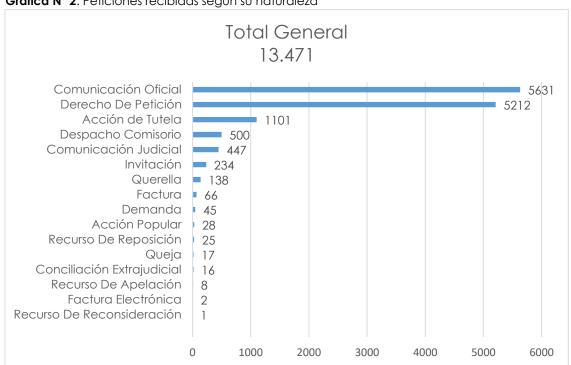
Durante el periodo enero – junio de 2022 se radicaron en la Alcaldía Municipal de Pasto **13.471** PQRSD a través de la Unidad de Correspondencia, de las cuales se les brindo el tramite correspondiente por las dependencias responsables de cada solicitud.



Respecto a su presentación se evidencia que 9.698 solicitudes se presentaron de forma digital y 3.773 solicitudes en físico, es decir, que los ciudadanos estan utilizando con mayor frecuencia las plataformas digitales generando una nueva cultura de las TIC, por cuanto la Alcaldía de Pasto a puesto a su disposición canales que facilitan la comunicación entre los ciudadanos y la Administración, a su vez permite el ahorro en costos de transporte y tiempo, para acudir a las Dependencias con el fin de iniciar algun trámite administrativo o radicar una PQRSD.

8. PQRSD SEGÚN SU NATURALEZA

En la Administración Municipal de Pasto, se radican diferentes solicitudes por parte de los ciudadanos y grupos de valor que pretenden resolver una inquietud o adelantar algun tramite, por lo tanto, se presenta una clasificación según la naturaleza de la petición que tiene relación con los temas más relevantes para la Administración como se puede ver en el siguiente gráfico:



Grafíca Nº 2. Peticiones recibidas según su naturaleza

Fuente: Unidad de Correspondencia



El mayor numero de solicitudes que se radican ante Alcaldia de Pasto teniendo en cuenta su naturaleza son solicitudes de Comunicación Oficial es decir, que son las comunicaciones que radican entidades públicas externar, privados o particulares que ejercen funciones públicas, que corresponden a 5.631, seguido de los derechos de petición equivalente a 5212 y el menor número de solicites son relacionadas con un (1) Recurso de Reconsideración.

9. PQRSD POR DEPENDENCIAS

La Unidad de Correspondencia en el ejercicio de sus funciones una vez se radica una solicitud tiene el deber de darle trámite distribuyendo la petición a la dependencia responsable de resolver la petición como se observa a continuación:

Tabla N° 2 PQRSD por Dependencias

Dependencia	Digital	Físico	Total	% del Total
INVIPASTO	1	0	1	0,01
Oficina de Asuntos Internacionales	2	1	3	0,02
Unidad de Atención al Ciudadano	1	4	5	0,04
Oficina Asesora del Despacho	6	5	11	0,08
Oficina de Planeación de Gestión Institucional	10	2	12	0,09
Oficina de Comunicación Social	3	10	13	0,10
Pasto Deporte	18	3	21	0,16
Dirección Administrativa de Juventud	12	11	23	0,17
Secretaría de Agricultura	34	8	42	0,31
Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	34	9	43	0,32
Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	44	11	55	0,41
Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario	32	26	58	0,43
Secretaría de Cultura	50	16	66	0,49
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	43	24	67	0,50
Departamento Administrativo de Contratación Pública	64	16	80	0,59
Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres	57	46	103	0,76
Secretaría de Desarrollo Comunitario	104	73	177	1,31
Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Alcalde	145	34	179	1,33
Secretaría General	147	33	180	1,34

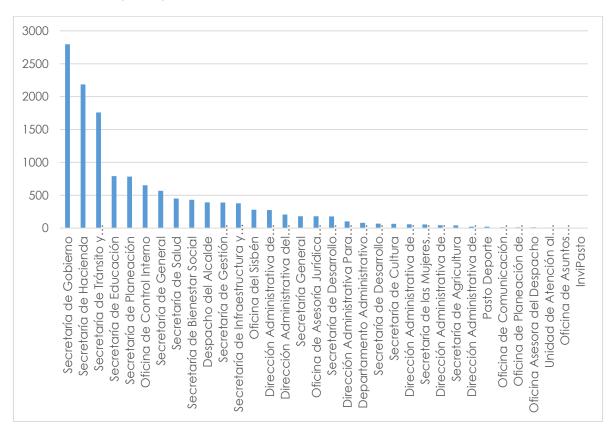




Dirección Administrativa del Fondo Territorial de	142	65	207	1,54
Pensiones				
Dirección Administrativa de Espacio Público	149	125	274	2,03
Oficina del Sisbén	26	253	279	2,07
Secretaría de Infraestructura y Valorización	253	124	377	2,80
Secretaría de Gestión Ambiental	275	114	389	2,89
Despacho del Alcalde	282	111	393	2,92
Secretaría de Bienestar Social	209	221	430	3,19
Secretaría de Salud	360	89	449	3,33
Secretaría de General	378	188	566	4,20
Oficina de Control Interno	578	75	653	4,85
Secretaría de Planeación	627	156	783	5,81
Secretaría de Educación	736	55	791	5,87
Secretaría de Tránsito y Transporte	1625	135	1760	13,07
Secretaría de Hacienda	1296	889	2185	16,22
Secretaría de Gobierno	1955	841	2796	20,76
Total General	9698	3773	13471	100

Fuente: Unidad de Correspondencia

Grafíca N° 3 PQRS por Dependencias



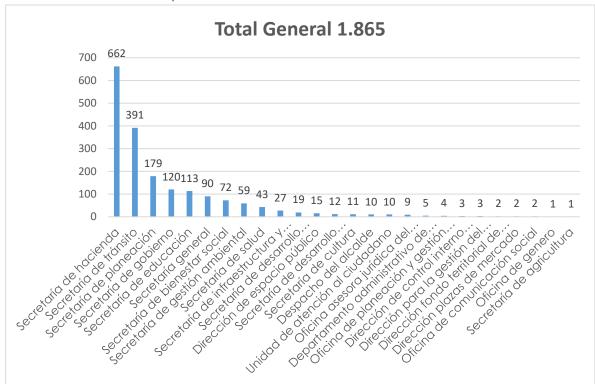
Fuente: Unidad de Correpondencia



La dependencia con mayor número de PQRSD, fue la Secretaria de Gobierno con un total de 2.726 solicitudes que representan el 20.76%, seguido de las Secretaria de Hacienda que tramito 2.185 peticiones que representan el 16.22%, por otra parte, INVIPASTO entidad descentralizada a través de la Unidad de Correspondencia se tramito una (1) solicitud equivalente al 0,01%, por otra parte, observamos que la tendencia de la ciudadanía es utilizar los medios digitales para radicar sus solicitudes.

10. PQRSD PLATAFORMA OFICIAL

La Alcaldía Municipal de Pasto a través de la Unidad de Correspondencia dispone una plataforma oficial a través del siguiente portal link http://pard.pastovivedigital.gov.co/entradaWeb.html para tramitar solicitudes de información simple, quejas y reclamos.



Grafíca Nº 4 PQRSD plataforma oficial

Fuente: Unidad de Correpondencia

Por medio de la plataforma web se generaron un total general de 1.865 PQRSD, teniendo en cuenta que la dependencia com mayor número de peticiones fue la Secretaria de Haciencia con 662, seguido de la Secretaria



de Transito con 391 peticiones y con el menor número se encuentra la Secretaría de Agricultura con una (1) petición tramita a través de la plataforma.



Fuente: Unidad de Correpondencia

Cabe aclarar que según el tipo de solicitud de las 1.865 radicadas, 1.350 fueron peticiones de información y/o correspondiente al 72% documentación, 411 peticiones equivalente al 22%, 41 Quejas con el 2%, 31 denuncias con 2%, 24 Reclamos con 1% y 8 peticiones de consulta con el 1%.



Fuente: Unidad de Correpondencia



11. ATENCIÓN DE LAS PQRSD RADICADAS

La Alcaldía Municipal de Pasto con el fin de dar cumplimiento a todas las solicitudes que la ciudadanía interpone, tiene el deber de darles cumplimiento y trámite respectivo.

Total General 1.865 2000 1774 1800 1600 1400 1200 1000 800 600 400 89 200 2 Completadas No completadas Canceladas

Grafíca N° 7 solicitudes según el tipo

Fuente: Unidad de Correpondencia

De las 1.865 solicitudes radicadas a la Administración 1.774 con el 94.5% fueron completadas y se les dio el tramite correspondiente, 89 no fueron completadas con el 5% ya que varias se encuentran en términos para resolver y 2 fueron canceladas con el 0.5% ya sea porque desistieron de la solicitud o no fueron registradas en la plataforma oficial.



12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Frente al informe podemos destacar que el canal de atención más utilizado por los ciudadanados para el presente semestre fue el digital, con un total de 9.698, equivalente al 72%, por lo tanto, la ciudadanía de Pasto utiliza las TIC para acceder a los servicios que requieren.

La mayoría de las solicitudes según la naturaleza radicas a la Administración Municipal corresponden con comunicaciones oficiales, es decir, son comunicaciones que radican entidades públicas externar, privados o particulares que ejercen funciones públicas, correspondiente a 5.631.

la Administración Municipal propende por el cumplimiento de todas las solicitudes radicadas por la ciudadanía por lo tanto, desde la plataforma se ha completado 1.774 peticiones equivalente al 94% de cumplimiento

Se recomienda ajustar el procedimiento relacionado con el manejo de PQRSD con el fin de disponer el control de entradas y salidas.

En el marco del trabajo articulado se sugiere que las dependencias manejen un solo formato estandarizado para el seguimiento y control de las PQRSD con el objetivo de presentar datos comunes.

Se sugiere que el número de radicado que regitra la Unidad de Correspondencia se mantenga durante el trámite de las PQRSD en la dependencia con el fin de realizar el respectivo seguimiento y control.

La Unidad de Correspondencia debe coordinar actividades con la Subsecretaria de Sistemas y demas dependencias con el fin de establecer un canal único de recepción de PQRSD para facilitar llevar un adecuado seguimiento y control a las peticiones.

La Secretaria General de la administración debe evaluar la alternativa de poner en funcionamiento un software especializado para la gestión del PQRDS, con el fin de sistematizar el seguimiento y control al ingreso, procesamiento y egreso de las PQRDS.



ORIGINAL FIRMADO HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyecto: P.U. Marlon Ortega Contratista